

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 06 de marzo de 2019

CLASE DE PROCESO: RECURSO DE ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO VARGAS SARMIENTO

DEMANDADO: COMITÉ DE RECLAMOS DE ECOPETROL S.A. – USO GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA (GRB)

RADICADO: R. 68001.22.05.000.2018.00059.00
R.T. 558-2018

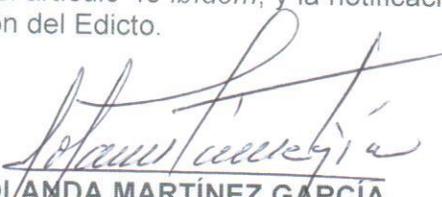
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 5 DE MARZO DE 2019

MAG. PONENTE: HENRY OCTAVIO MORENO ORTÍZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

PRIMERO: CONFIRMAR el laudo arbitral proferido por el comité de reclamos –GRB DE ECOPETROL S.A. Y LA UNIÓN SINDICAL OBRERA U.S.O. al resolver la reclamación del trabajador LUIS ALBERTO VARGAS SARMIENTO, conforme a lo expuesto en la motiva. **SEGUNDO: COSTAS** en esta instancia a cargo del demandado Ecopetrol S.A. vencido en el recurso de anulación. (...).”
Negrita del texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, **hoy 06/03/2019** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija **hoy 06/03/2019**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria